



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00974595--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Geol. María Pía SANTOLAYA, solicita el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO en la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 31/2018 se admite a dicho alumna en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumna de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º).**- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO de la Geol. María Pía SANTOLAYA (DNI: 35.869.129) como alumna de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS por falta de cumplimiento en los requisitos de permanencia en la carrera.

**Art. 2º).**- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/Mbl